



H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SINALOA  
DIRECCION DE PLANEACION, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



EXPEDIENTE: FAISMUN/H.A10/2025  
San Ignacio, Sinaloa, 21 de Mayo del 2025.

ASUNTO: Permiso de Construcción.

C. Ing. Ignacio González Barrientos  
Dtor. de Obras y Serv. Pub. Mpaes.  
San Ignacio, Sinaloa  
P r e s e n t e:

Por medio del presente, y con relación a oficio donde solicita el permiso de Construcción para la obra a ejecutarse denominada: **EMPEDRADO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL HIDRA-ARENA Y GUARNICIONES DE CONCRETO TIPO "L" EN CALLE PRINCIPAL A UN COSTADO DE LA CLINICA, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN**, perteneciente al Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa; informo a esa dependencia que esta Dirección de Planeación Urbana, OTORGA el PERMISO para que la mencionada obra se lleve a cabo. Así mismo al término de la obra, solicito se retire de la vía pública, todo tipo de escombro o material que obstruya el paso a vehículos y transeúntes.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo y quedando a su disposición para cualquier aclaración.



C.c.p.- Archivo.  
JAMB/gladys\*\*\*

Palacio Municipal S/N Colonia Centro. San Ignacio  
Sinaloa. Tel. 696 962 5103 y 696 25354.

Gobiernodesanignacio@gmail.com  
Gobierno de San Ignacio

[www.sanignacio.gob.mx](http://www.sanignacio.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SINALOA  
DIRECCION DE PLANEACION, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



EXPEDIENTE: FAISMUN/H.A10/2025  
San Ignacio, Sinaloa, 21 de Mayo del 2025.

ASUNTO: Dictamen de No Impacto Ambiental.

C. Ing. Ignacio González Barrientos  
Dtor. de Obras y Serv. Pub. Mpaes.  
San Ignacio, Sinaloa  
P r e s e n t e :

En respuesta a la solicitud emitida, donde requiere dictamen de impacto ambiental, esta Dirección de Planeación Urbana, Ecología y Medio ambiente a mi digno cargo, hace constar que la obra denominada: **EMPEDRADO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL HIDRA-ARENA Y GUARNICIONES DE CONCRETO TIPO "L" EN CALLE PRINCIPAL A UN COSTADO DE LA CLINICA, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN**, perteneciente al Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa; según la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEDEPA) en materia de Evaluación de Impacto Ambiental no requiere un dictamen ni manifiesto ambiental, por sus características y siendo esta de poca magnitud de impacto al entorno, además de no ubicarse en Áreas naturales protegidas. Sin embargo, en la ejecución de la misma, se deberán tratar de mitigar los impactos con un adecuado desarrollo y planeación de la obra y contrarrestando los impactos negativos con campañas de Reforestación en diversas zonas del Municipio.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo y quedando a su disposición para cualquier aclaración.

  
Atentamente  
"Juntos Pueblo y Gobierno, haremos historia"  
**Jesús Maldonado**  
Jesús Antonio Maldonado Bastidas  
**PLANEACION URBANA**  
**SAN IGNACIO, SINALOA.** de Planeación, Ecología y Medio Ambiente

C.c.p.- Archivo.  
JAMB/gladys\*\*\*

Palacio Municipal S/N Colonia Centro. San Ignacio  
Sinaloa. Tel. 696 962 5103 y 696 25354.

Gobiernodesanignacio@gmail.com  
Gobierno de San Ignacio

[www.sanignacio.gob.mx](http://www.sanignacio.gob.mx)